



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE NEUROLOGÍA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 17 de febrero de 2025 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 32 de 2025), para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Neurología, mediante el sistema de Concurso de Méritos, en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz; y en el Decreto 132 de 6 de abril de 2021, (BOJA núm. 34, de 9 de abril de 2021), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero.- Aprobar como Anexo I a la presente Resolución, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Neurología en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Selección conforme a lo previsto en el apartado 6 de la convocatoria, y publicarlo como ANEXO II a esta resolución.

Tercero.- Conforme a lo establecido en la Base 4.2 de la convocatoria, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Las alegaciones deberán presentarse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos al proceso. De forma excepcional, en el caso de no estar habilitada dicha opción en la VEC, los escritos de alegación podrán presentarse a través del Registro General del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, sito en avenida Reina Sofía s/n, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien, de utilizarse este último procedimiento deberá hacerse saber este hecho a la Gerencia, mediante correo electrónico a la dirección: procesosselectivos.agsncad.sspa@juntadeandalucia.es antes de la finalización del plazo de alegaciones.

Cuarto.- Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su **publicación en la página web del S.A.S.** (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>).

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la UAP del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día siguiente de la fecha de la firma.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	06/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXFDLDRNDVCXAQSHY3WT3QCWB2	PÁG. 1/2



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE NEUROLOGÍA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

APellidos y Nombre	Admisión	Causa de Exclusión
Forero Díaz, Lucía	Admitida	

ANEXO II: COMISIÓN DE SELECCIÓN

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	D ^a . María Lourdes García González	D. José Antonio Mulero Gómez
VOCALÍA DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN	D ^a Triana González-Carrascosa Vega	D ^a Lenny Vanesa Kosaka Zanabria
VOCALÍA CI MISMA AREA FUNCIONAL Y DISTINTO CENTRO	D. Miguel Ángel Moya Molina	D. Francisco Rodríguez Peña
VOCALÍA CI DISTINTA AREA FUNCIONAL Y MISMO CENTRO	D. Francisco José Carrizosa Carmona	D. Juan Carlos Anglada Pintado
VOCALÍA A PROPUESTA DE LA JUNTA DE PERSONAL	D ^a M. ^a Josefa Martínez Larios	D ^a Cristina Bitaubé Mata
VOCALÍA DE ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD	D. Alfredo Muñoz Málaga	D. Antonio Zambrano Toribio
VOCALÍA PROPUESTA POR LA SOCIEDAD CIENTÍFICA	D. Adolfo Mínguez Castellanos	D. Francisco José Hernández Ramos
SECRETARÍA	D. Álvaro Molinillo Paz	D. Alonso Poussa Cabrerizo

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	06/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXFDLDRNDVCXAQSHY3WT3QCWB2	PÁG. 2/2

